



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP EXP-UNC: 0022945/2010

13 ABR 2011

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Daniel Quiroga y el Prof. Dr. Luis María Defagot, miembros del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de Salud Comunitaria, por la cual informan que necesitan contar con mayor plazo para poder realizar la ampliación del dictamen respectivo, a fin de cumplir en forma correcta la indicación del Honorable Consejo Directivo y solicitan una prórroga de diez días hábiles, a partir del día 18 de abril del corriente año;

Que el Prof. Dr. Alberto Palladino, miembro externo del Jurado del mismo concurso, envía correo electrónico expresando su acuerdo en solicitar prórroga para la ampliación del referido dictamen;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 85/2011, se solicita a lo Sres. Miembros del Jurado del concurso mencionado *ut supra*, Profesores Dres. Daniel Quiroga, Luis María Defagot y Alberto Palladino, la ampliación del dictamen respectivo, el que deberá ser presentado dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación;

Que la indicación de ampliación de dictamen tiene el mismo plazo que la emisión del dictamen original y se trata de una situación análoga, por lo cual es de aplicación el art. 13 de la RHCS N° 401/95;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

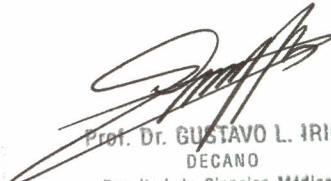
RESUELVE

Artículo 1°: Conceder a los Sres. Miembros del Jurado de Concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de Salud Comunitaria, prórroga para la ampliación del dictamen, de diez días hábiles, a partir del día 18 de abril del corriente año.

Artículo 2°: Protocolizar y notificar.

RESOLUCIÓN N°
JCC.crv


Prof. Méd. Rosalinda Daniel Pizzi
Sub-Secretaría Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

975